



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



RESOLUCION DE ALCALDIA N°685-2023-MPA-A

Abancay, 01 de agosto del 2023.

VISTOS:

El Acta de conformación e Instalación del Comité Evaluador de Planes de Negocio, Informe N° 106-2023/SGDEL/GCCDE/MPA, Informe N° 493-2023-GCCDE/MPA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, derogándose la Ley N° 27993, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su Sexta Disposición Complementaria Final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción: debiendo los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 29337;

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 044-2023-CM-MPA, de fecha 26 de mayo del 2023 se APROBÓ la aplicación de la Ley 29337, para cofinanciar planes de negocio de las Categorías A, B y C por un monto de S/. 1,800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Con 00/100 soles), en conformidad con Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva, modificatorias y su reglamento vigente aprobado mediante Decreto Supremo N° 01-2021 - PRODUCE;

Que, mediante INFORME N° 086-2023-RAV-OPMI-OGPP-MPA, de fecha 17 de julio del 2023, la OPMI aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y otorgo la autorización para la implementación del fondo concursable denominado PROCOMPITE ABANCAY 2023-1;

Que, en concordancia con el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 01-2021 - PRODUCE, el Comité Evaluador de planes de negocio del concurso denominado PROCOMPITE ABANCAY 2023-1, ha sido designado mediante acta de fecha 18 de julio del 2023 y está integrado por: a) Presidente, Wilbert Lino Ballón Pinto con DNI N° 31034316; b) Secretario Técnico, Rubén Arando Valer con DNI N° 40831285, c) Primer miembro, Armando Rodas Alata con DNI N° 23998487 y d) Segundo miembro, Raúl Félix Sairitupa Yalle con DNI N° 31009698;

Que, en virtud al cumplimiento del Decreto Supremo N° 01-2021 - PRODUCE, el Artículo 18° Numeral 18.1 establece que: Conformado el Comité Evaluador, y en un plazo no mayor de cinco días hábiles, la Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico elabora las bases del Concurso y remite al Titular de la entidad para su aprobación;

Que, la Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico mediante INFORME





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



N° 493-2023-GCCDE/MPA de fecha 25 julio del 2023, que contiene el Informe N°106-2023/SGDEL/GCCDE/MPA, remite las Bases del Proceso Concursable Procompite Abancay 2023-1, para su aprobación mediante acto resolutivo;

EN CONSECUENCIA, ESTANDO A LO ANTES EXPUESTO RESULTA PROCEDENTE DE ATENCIÓN LO SOLICITADO POR LA GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO, Y EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 17 DEL DECRETO SUPREMO N°001-2021-QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N°29337;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases del Proceso Concursable denominado **PROCOMPITE ABANCAY 2023-1**, que cofinanciará planes de negocio de la Categoría A, B y C, de las cadenas productivas de: Tallarines de casa, Fresa, Avícola, Porcino, Gastronomía, Panificación Artesanal, Textil, Calzado y Ladrillos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Abancay, el desarrollo de la fase de implementación del fondo concursable denominado PROCOMPITE ABANCAY 2023-1, con el debido cumplimiento de la Ley 29337 y su reglamento vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico, y demás áreas administrativas para su conocimiento, cumplimiento, y a la Oficina de Informática y Estadística disponer realice la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY
Nestor Raul Peña Sanchez
Nestor Raul Peña Sanchez
ALCALDE





ABANCAY

CIUDAD ALEGRE, HERMOSA Y PRODUCTIVA



PROCOMPITE

ABANCAY 2023

SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

**BASES ACLARADAS DEL
PROCESO CONCURSABLE
PROCOMPITE ABANCAY 2023 - I**

Aprobado con R.A. N° 556-2023-MPA-A



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

BASES ACLARADAS DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE ABANCAY 2023-

1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Ing. **Armando Rodas Alata**
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS
 Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACION Y EVALUACION DE INVERSIONES
 Lic. **Rubén Ararido Valer**
 JEFE DE OPMI

CAMARA DE GOBIERNO DE APURIMAC
RAUL FELIX SAIRTO SUYALLE
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 JOHN C. **Chalupa Huigra**
 COORDINADOR SUR GERENCIA
 DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACRÓNIMOS

AEO	Agentes Económicos Organizados.
CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
GCCDE	Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico
MPA	Municipalidad Provincial de Abancay
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
PRODUCE	Ministerio de la Producción.
REDAM	Registro de Deudores Alimentarios Morosos
REDERECI	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
RUC	Registro Único de Contribuyente
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
UIT	Unidad Impositiva Tributaria.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Mgter. Dra. Virgíndia Rojas Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
Leon. Ruben Arando Val.
 JEFE DE OPMI

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
RAUL FELIX SAIRI TUPA VALLIE
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
John Carlos Carrizosa Huaman



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Contenido

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES	5
1.1 Entidad convocante	5
1.2 Domicilio legal	5
1.3 Antecedentes.....	5
1.4 Marco normativo.....	6
1.5 Objeto de la convocatoria.....	6
1.6 Monto total del concurso	7
1.7 Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE	7
1.8 Periodo o plazo de ejecución del Plan de Negocio	8
1.9 Periodo o plazo de operación del Plan de Negocio	8
CAPITULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE	8
2.1 Comité evaluador.	8
2.2 Cronograma del proceso concursable	9
2.3 Desarrollo del proceso concursable	10
2.3.1 Convocatoria y registro de participantes	10
a) Convocatoria	10
b) Registro de participantes.....	10
c) Consulta a las bases	11
d) Documento bases aclaradas.....	12
2.3.2 Presentación del plan de negocio y evaluación	12
a) Presentación del Plan de Negocio	12
b) Evaluación	13
Etapa 1: Admisibilidad	13
Etapa 2: Elegibilidad cualitativa.....	13
Etapa 3: Elegibilidad técnica.....	14
Evaluación del Plan de Negocio	14
Exposición del Plan de Negocio	15
2.3.3 Selección y publicación	16
a) Priorización y selección	16
b) Publicación de planes de negocio ganadores.....	16
2.3.4 Arreglos institucionales.....	16
a) Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento	16
b) Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento	17

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgter. Ing. Gerardo Rodas Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACION INSTITUCIONAL DE INTERIORES
 Econ. Ruben Arando Valer
 JEFE DE OPMI

COMISIÓN DE CALIFICACION DE APURIMAC
 RAUL FELIX SAIRI PAPA YALLE
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Juan Chacabuco Canchán Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Pazy y el Desarrollo"



2.4 Causales de descalificación de AEO en el proceso concursable 17

CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO..... 17

3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación..... 17

3.2 Restricciones de cofinanciamiento..... 18

3.3 Supervisión de los Planes de Negocio..... 18

ANEXOS 19

Anexo N° 01. Presentación de consulta a las bases

Anexo N° 02. Declaración jurada de trabajo en y aporte del AEO

Anexo N° 03. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO

Anexo 04. Contenido mínimo del plan de negocio (corresponde al FORMATO N° 10:
**CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIO aprobado mediante DIRECTIVA GENERAL
 N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Gerente: *[Firma]*
 Gerente de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Oficina de Programación Multisectorial de Inversiones
 Jefe de OPMI: *[Firma]*
 Jefe de OPMI

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
[Firma]
 RAUL FELD SAIRI Y PA VALLE
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Jefe de la Oficina de Cultura y Huamán
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA
 DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
[Firma]



CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1 Entidad convocante

Municipalidad Provincial de Abancay

1.2 Domicilio legal

Jr. lima N° 206, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac.

1.3 Antecedentes

La Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337 modificada mediante Ley N° 31502, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las Iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.

La Municipalidad Provincial de Abancay mediante Acuerdo Municipal N° 044-2023-CM-MPA, de fecha 26 de mayo del 2023, aprobó y determinó el importe de S/. 1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil con 00/100 soles) que será destinado al cofinanciamiento de planes de negocio ganadores de procesos concursables, en el marco de la Ley PROCOMPITE.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones mediante INFORME N° 086-2023-RAV-OPMI-OGPP-MPA, de fecha 17 de julio del 2023, aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y autorizó el proceso concursable, en base a los sustentos presentados por la Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico (GCCDE). Esta autorización fue informada al Ministerio de la Producción, dentro de los plazos establecidos.

En dicho marco, se realiza la convocatoria del proceso concursable denominado PROCOMPITE ABANCAY 2023-1. Mediante la aplicación de la Ley PROCOMPITE se busca mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria e infraestructura en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

El objeto del presente documento es definir las reglas definitivas que aplicaran durante proceso concursable que cofinanciara la Municipalidad Provincial de Abancay, en el marco de la Ley 29337, Ley de apoyo a la competitividad productiva y sus modificatorias, siendo el responsable de la implementación la Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico.

Las aplicaciones de las bases constituirán las reglas que se respetarán durante el desarrollo del proceso concursable autorizado, si la entidad implementa posteriores concursos, las nuevas bases serán publicadas, respetando los contenidos mínimos establecidos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Miguel José Aranda Rodas Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
Econ. Ruben Armijo
 JEFE DE OFICINA

OFICINA DE EJECUCION DE LA JURISDICCION
Raul Felix Sairi
 RAUL FELIX SAIRI
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
John Chiriquiza Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



1.4 Marco normativo

- Ley Nro. 29337 (Ley PROCOMPITE) - Ley que Establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.
- Ley N° 31502, Ley que modifica la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Ley Nro. 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley Nro. 31638, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2023, aprobado en fecha 06 de diciembre del 2022.
- Decreto Legislativo Nro. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado en fecha 16 de setiembre del 2018.
- Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nro. 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Decreto Legislativo 1252 que crea el INVIERTE.PE y deroga el SNIP.
- Ley Nro. 30225 - Ley de contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley de contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Decreto Supremo Nro. 056-2017-EF, modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Resolución N° 046-2015/SBN, publicada el 09.07.2015

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.5 Objeto de la convocatoria

Cofinanciar planes de negocio, a fin de apoyar a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología como: equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios para la gestión eficiente de los negocios, sin que afecte el medio ambiente. Los planes de negocio elaborados por los AEO, deberán corresponder a las cadenas productivas priorizadas siguientes:

N°	SECTOR/SUB SECTOR	CADENA PRODUCTIVA/ ACTIVIDAD	PRODUCTO/ SERVICIO	DESCRIPCION
1	Agrícola	Fresa	Fresa	Producción de fresas en distintas variedades mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
2	Pecuaria	Avícola	Aves	Producción de aves con doble propósito con intervención en inversión fija y capital de trabajo.
3	Pecuaria	Porcino	Porcino	Producción de porcinos para obtener carne con intervención en inversión fija y capital de trabajo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Gerente: *Heriberto Rojas Alata*
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROMOCION INSTITUCIONAL DE INVERSIONES
 Jefe: *Ruben Arando Viter*
 JEFE DE OFICINA

CAMARAS DE COMERCIO DE APURIMAC
 RAUL FELIX SARRIYA VALLE
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Jefe: *John Carlos Contreras Huaitari*
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



4	Turismo	Gastronomía	Gastronomía	Preparación de diversos platos típicos y brindar un servicio de calidad con intervención en inversión fija y capital de trabajo.
5	Agroindustria	Trigo	Tallarines	Producción de tallarín de casa de óptima calidad con intervención en inversión fija y capital de trabajo.
6	Industria	Panificación	Pan y otros productos	Producción de panes artesanales de óptima calidad con intervención en inversión fija y capital de trabajo.
7	Industria	Textil y confecciones	Confecciones textiles	Mejorar la producción y calidad de textiles mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
8	Industria	Calzado	Calzado	Mejorar la producción y calidad de calzados mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
9	Industria	Ladrillos	Ladrillos	Optimizar la producción de ladrillos mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.

1.6 Monto total del concurso

En concordancia con el Artículo 7 del reglamento vigente de la Ley 29337, el monto total destinado para el cofinanciamiento de planes de negocio para el presente concurso es de:

S/ 1'620,000.00 (Millón seiscientos veinte mil con 00/100 soles)

1.7 Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE

Categorías	Miembros	Cofinanciamiento GR		Aporte AEO respecto al monto total del Plan de Negocio	Otros requisitos del AEO
		S/.	%		
A	Mínimo 10	Mínimo S/. 80,000.00 Máximo S/. 160,000.00	Máximo 80%	Mínimo 20% (15% valorizado + 5% monetario)	-
B	Mínimo 2	Mínimo S/. 80,000.00 Máximo S/. 350,000.00	Máximo 70%	Mínimo 30% (20% valorizado + 10% monetario)	Un año de existencia
C	Mínimo 20	Mínimo S/. 100,000.00 Máximo S/. 1,000,000.00	Máximo 50%	Mínimo 50% (30% valorizado + 20% monetario)	Un año de existencia y ventas anuales no menor de 5 UIT y no mayor de 1000 UIT

El AEO es la unidad económica formalmente constituida bajo cualquier modalidad de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente y, que tenga entre sus fines desarrollar actividad productiva y/o empresarial.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Mgter. Ing. Armando Rodas Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROMOCIÓN MUNICIPAL Y MANEJO DE INVERSIONES

Econ. Rubén Arando Valer
 JEFE DE OPIM



CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC

RAUL FELIX SAKI TUPA YALLE
 PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

John Chacabarro Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



Asimismo, el AEO debe desarrollar negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas y en el caso de la categoría B, son AEO en sus diferentes modalidades de organización, constituidos bajo la forma de personas jurídicas.

1.8 Periodo o plazo de ejecución del Plan de Negocio

Comprende todas las acciones destinadas a materializar el negocio formulado y evaluado, hasta la entrega de los activos y servicios descritos en el Plan de Negocio. El periodo de ejecución del Plan de Negocio tiene un plazo no mayor a doce meses, contado a partir de la firma del Acta de Cofinanciamiento, por ende, la ejecución física y financiera de la inversión de los planes de negocio deberá estar dentro de este plazo establecido por la norma.

El horizonte de operación y evaluación de los planes de negocio deberá estar diseñado en función a los flujos de caja que generen rentabilidad de las inversiones en cada año propuesto, por lo que se recomienda como mínimo un plazo de cinco (5) años de operación.

1.9 Periodo o plazo de operación del Plan de Negocio

Es el período que comprende las acciones que permiten dar solución al problema identificado en el Plan de Negocio. Inicia cuando la unidad productiva instalada genera los bienes y/o servicios para el cumplimiento del objetivo del negocio. La Municipalidad Provincial de Abancay tiene la responsabilidad de realizar la supervisión a la operación del Plan de Negocio por un plazo de doce meses posterior a la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Gerente: *[Firma]*
 Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Oficina de Programación Municipal de Inversiones
 Jefe de Oficina: *[Firma]*
 Econ. Rubén Arando Valer

CAPITULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE

2.1 Comité evaluador.

La revisión, evaluación y selección de los planes de negocio estará a cargo del Comité Evaluador, designado mediante acta del 18 de julio del 2023 y está conformado por:

INTEGRANTES	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Armando Rodas Alata
Secretario Técnico	Rubén Arando Valer
Primer miembro	John Christian Cahuana Huaman
Segundo miembro	Raul Felix Sairitupa Yalle

El comité evaluador contará con el apoyo de un equipo técnico especializado en proyectos de inversión y planes de negocio integrado por uno o más profesionales con experiencia en las cadenas productivas priorizadas, cuya función será única y exclusivamente la evaluación técnica de los planes de negocio.

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
 RAUL FELIX SAIRITUPA YALLE
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 John Christian Cahuana Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



2.2 Cronograma del proceso concursable

PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES			
Convocatoria.	04/08/2023	04/08/2023	
Registro de participantes.	05/08/2023	15/09/2023	SIPROCOMPITE Nota: Descargar bases y formatos de la página web institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay - https://muniabancay.gob.pe/web/
Consultas sobre las Bases.	07/08/2023	23/08/2023	Jr. lima N° 206, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am – 14:00pm. Virtual: procompite@muniabancay.gob.pe
Respuestas a Consultas.	24/08/2023	28/08/2023	Jr. lima N° 206, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am – 14:00pm. Virtual: Correo electrónico de la AEO participantes.
Documento Bases Aclaradas.	29/08/2023	29/08/2023	SIPROCOMPITE Virtual: página web institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay - https://muniabancay.gob.pe/web/ .
PRESENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO Y EVALUACION			
Admisibilidad	16/09/2023	19/09/2023	SIPROCOMPITE/correo electrónico de la AEO participantes/ página web institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay - https://muniabancay.gob.pe/web/
Publicación de resultados	20/09/2023	20/09/2023	SIPROCOMPITE/ página web institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay - https://muniabancay.gob.pe/web/
Presentación del Plan de Negocio	21/09/2023	06/11/2023	Virtual: SIPROCOMPITE Físico: Mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Abancay. Jr. lima N° 206, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am – 14:00pm.
Elegibilidad Cualitativa	07/11/2023	13/11/2023	Jr. lima N° 206, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am – 14:00pm.
Publicación de resultados	14/11/2023	14/11/2023	SIPROCOMPITE/ página web institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay - https://muniabancay.gob.pe/web/
Elegibilidad Técnica: Evaluación del Plan de negocio	15/11/2023	21/10/2023	Jr. lima N° 206, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am – 14:00pm.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Myster
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROMOCION INDIVIDUAL DE INVERSIONES
Edwin Ruben Arando Valer
 JEFE DE OPM

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
PAUL FELIX SARRUTUPA YALLE
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
John Christian
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



PROCESO	FECHA		LUGAR Y HORARIO
	INICIO	FIN	
Publicación de resultados	22/11/2023	22/11/2023	SIPROCOMPITE/ página web institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay - https://muniabancay.gob.pe/web/
Elegibilidad Técnica: Exposición pública del Plan de Negocio	23/11/2023	24/11/2023	Jr. lima N° 206, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am – 14:00pm.
SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN			
Priorización y selección	25/11/2023	28/11/2023	SIPROCOMPITE/ página web institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay - https://muniabancay.gob.pe/web/
Publicación de la Resolución que aprueba los planes de negocio ganadores.	29/11/2023	05/11/2023	SIPROCOMPITE/ página web institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay - https://muniabancay.gob.pe/web/ .
ARREGLOS INSTITUCIONALES			
Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores.	06/11/2023	15/12/2023	Jr. lima N° 206, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am – 14:00pm.
Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	16/12/2023	19/12/2023	Jr. lima N° 206, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am – 14:00pm.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Ing. Roberto Raúl Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS
Econ. Rubén Arando Valer
 JEFE DE OFICINA

2.3 Desarrollo del proceso concursable

2.3.1 Convocatoria y registro de participantes

a) Convocatoria

La Municipalidad Provincial de Abancay gestiona la publicación de la convocatoria oficial del Proceso Concursable PROCOMPITE ABANCAY 2023-1 en el portal institucional, y realiza eventos de difusión que considere pertinentes en el ámbito de su circunscripción, con énfasis en las zonas en donde se encuentren las cadenas productivas priorizadas. Asimismo, realiza la difusión del proceso concursable en los paneles u otros medios provinciales o locales de mayor alcance público, debiendo indicar las fechas de convocatoria pública, el período del concurso, el monto de presupuesto asignado para el Proceso Concursable y los plazos para la presentación de los requisitos necesarios por parte de los AEO.

b) Registro de participantes

Para participar en el Concurso PROCOMPITE ABANCAY 2023-1, el AEO deberá registrarse a través del SIPROCOMPITE, debiendo generar su acceso a través de Produce Virtual (el manual de registro de participantes se encuentra en la página web de Procompite: <https://sistemas.produce.gob.pe> y/o la página web institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay - <https://muniabancay.gob.pe/web/>. La inscripción será realizada por

COMUNIDAD DE COOPERATIVAS DE APURIMAC
PAUL FELIX SAIZO JOYA YALLIE
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
John Carlos Carrasco Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



el representante legal del AEO. Culinado el registro de forma satisfactoria, la Municipalidad Provincial de Abancay notificará al AEO si fue Admitido/No admitido.

Requisitos para el registro de participantes

N°	Requisitos	CATEGORÍAS			OBSERVACION
		A	B	C	
1	Vigencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
2	Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO (anexo 02)	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
3	Informe de opinión favorable, si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GR/GL.	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
4	Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO (anexo 03)	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
5	Copias de DNI de los miembros del AEO	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE
6	Resolución o carnet emitida por CONADIS.(en caso de contar con miembro con discapacidad)	✓	✓	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)
7	Condición de Activo y habido del AEO	✓	✓	✓	Verificado por el comité
8	¿Se verificó que los miembros del AEO no participan en otro plan de negocio presentado a PROCOMPITE?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
9	¿Ningún directivo del AEO se encuentra con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
10	¿La condición de los socios del AEO que se encuentran con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional, es menor del 20%?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
11	¿La cadena productiva está alineado con el informe de priorización y/o planes de desarrollo concertado u otras herramientas estratégicas sectoriales?	✓	✓	✓	Verificado por el comité
12	Fecha de inscripción RR.PP para acreditar al menos, un año de existencia	-	✓	✓	Verificado por el comité (Obligatorio para B y C)
13	Declaración Jurada Anual de Renta de los 02 últimos años	-	-	✓	Adjuntar SIPROCOMPITE (Obligatorio para C)
14	Solicitud de cofinanciamiento (participación)	✓	✓	✓	Verificado por el comité en el SIPROCOMPITE

La carencia de alguno de los requisitos solicitados será causal para que el AEO no sea admitido. La verificación estará a cargo del comité evaluador.

El AEO que recibió cofinanciamiento y culminó el periodo de operación requerido, puede solicitar cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva, solo en caso; que cuente con un informe de resultados y opinión favorable emitido por la entidad que cofinanció el Plan de Negocio.

c) Consulta a las bases

Los participantes podrán realizar consulta a las bases, en el periodo especificado en el cronograma. Las consultas se deberán realizar por escrito y de forma específica. Para ello, se utilizará el **anexo 01**.

Las consultas se presentarán, por los canales digitales que disponga la Municipalidad Provincial de Abancay, remitidas al correo procompite@muniabancay.gob.pe o ante la ventanilla de mesa de partes de la Entidad, en las fechas y horarios señalados en el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico
 M. P. Rubén Arando Valer
 Jefe de OPMI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Oficina de Promoción Municipal de Inversiones
 Econ. Rubén Arando Valer
 JEFE DE OPMI

CAMARA DE GOBIERNO DE ABANCAY
 RAUL PERAZA SAIQUI
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 JORJA ROSARIO CARRERA HUACAN
 COORDINADORA DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



cronograma. Cabe señalar que una Consulta es un pedido de Aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

La decisión que tome el Comité Evaluador, con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través de los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de concurso. La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de ésta.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

d) Documento bases aclaradas.

La Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico, en apoyo al Comité Evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas "Bases Aclaradas", las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativas alguna. Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador, las mismas serán publicadas/actualizadas en el SIPROCOMPITE, en la página web institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay - <https://muniabancay.gob.pe/web/> y entregadas en la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Abancay ubicada en Jr. lima N° 206, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac.

2.3.2 Presentación del plan de negocio y evaluación

a) Presentación del Plan de Negocio

La presentación del Plan de Negocio en el concurso se efectuará en la fecha determinada en el cronograma. Los AEO participantes registrados y admitidos, deberán registrar y presentar el Plan de Negocio a través del SIPROCOMPITE y presentar en físico por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Abancay, el mismo que debe contener todos los Anexos siguientes:

1. Plan de negocio según el **anexo 04** donde se consigne Gastos Generales (5%) IF, Gastos de Supervisión (3%) IF y mínimamente 03 meses de asistencia técnica.
2. Especificaciones técnicas o términos de referencia de bienes y servicios del presupuesto técnico solicitado en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales, herramientas u otros)
3. Cotizaciones de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico del plan de negocio con las siguientes características:
 - A nombre de la entidad convocante (Municipalidad Provincial de Abancay)
 - Con precios reales y antigüedad no mayor a 30 días calendarios desde la presentación del Plan de Negocio
 - Presentar como mínimo tres (03) cotizaciones para cada Equipo, Maquinaria, Materiales, herramientas u otros
4. Estatutos y/o Reglamento del AEO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico
 Mgter. Mg. *Rolando Rojas Alata*
 JEFE DE OFICINA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACION MULTISECTORIAL DE INVERSIONES
 Econ. *Rubén Armindo Valer*
 JEFE DE OP/MI

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
 RAUL FLORES
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 J. J. C. *Alfonso Calvario Huaman*
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Pazy y el Desarrollo"



5. Sustento de valorizaciones y otros.

Para continuar la participación en el proceso concursable, los AEO deben registrar y presentar el Plan de Negocio y los documentos sustentatorios a través del SIPROCOMPITE. **la carencia de alguno de los requisitos solicitados será causal para que el SIPROCOMPITE no permita la presentación del plan de negocio.** La verificación estará a cargo del Comité Evaluador.

Los AEOs que registraron sus planes de negocio en la plataforma virtual de SIPROCOMPITE, deberán presentar la propuesta productiva (expediente completo) en físico por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Abancay en un sobre cerrado, 01 ejemplar de plan de negocio completo (01 original y 01 CD).

El plan de negocio registrado en la plataforma virtual de SIPROCOMPITE será el mismo que será presentado físico sin modificación alguna.

El plan de negocio deberá estar foliado y firmado por el profesional que elaboro la propuesta productiva y el representante legal de la AEO.

b) Evaluación

Las etapas de evaluación son secuenciales y excluyentes en su avance, siendo necesario tener un puntaje mínimo de 70 puntos para ser aprobado. Asimismo, los AEO integrados por personas con discapacidad, se les asignará un puntaje adicional del cinco (5%) por ciento sobre el total acumulado, el cual será consignado en el Acta de Evaluación y Selección de planes de negocio. Cabe resaltar que la decisión del Comité es Inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

En caso de incumplimiento de requisitos, automáticamente será descalificado.

Etapas 1: Admisibilidad

La evaluación de este criterio es responsabilidad del Comité Evaluador, consiste en la verificación de la documentación y/o anexos de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 2.3.1 de las presentes Bases. Como resultado de este punto se determinará si el AEO está **ADMITIDO/NO ADMITIDO**.

Etapas 2: Elegibilidad cualitativa.

La evaluación de estos criterios es responsabilidad del Comité Evaluador. Esta, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 30 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 20 puntos.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL	RANGO	PUNTAJE
1	Participación de la mujer	Ninguno	0	
		Bajo	1	
		Medio	2	
		Alto	3	
2	Participación de los jóvenes (18-25) en la AEO	Ninguno	0	
		Bajo	1	
		Medio	2	
		Alto	3	
3		≤ 01 año	1	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgter. **Alfonso Rojas Alata**
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INICIATIVAS
 Econ. **Ruben Arrando Valer**
 JEFE DE OPMI

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
RAUL FEALTA SANTIQUA YALLA
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
JOHN CHAVEZ CUBARRA HUAMAN
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



	Años de experiencia de la AEO en la actividad (contados a partir de la fecha de fundación)	> 01 año	2
4	Años de experiencia promedio de los miembros en la actividad económica.	≤ 02 años	1
		> 02 años ≤ 5	2
		> 06 años	3
		≤ 60%	1
5	Verificación de existencia/asistencia e interés de socios integrantes del AEO.	> 61% ≤ 80%	2
		> 81% ≤ 95%	3
		100%	4
6	Ubicación del Agente Económico Organizado (AEO)	Zona urbana	1
		Zona peri urbana	2
		Zona rural	3
7	La existencia de los bienes y servicios ofrecidos como aportes del AEO para la ejecución del plan de negocio.	> 61% ≤ 80%	1
		> 81% ≤ 95%	2
		100%	3
8	La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación del plan de negocio.	No disponen de recursos básicos.	1
		Dispone de recursos básicos limitados	2
		Dispone de recursos básicos óptimos	3
9	Análisis de accesibilidad.	Sin acceso	1
		Regular acceso	2
		Buen acceso	3
10	El diagnóstico de la problemática descrita en el plan de negocio y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas son coherentes con lo observado.	No es coherente	1
		Parcialmente coherente	2
		Totalmente coherente	3
TOTAL			

Etapa 3: Elegibilidad técnica

Evaluación del Plan de Negocio

La evaluación de este criterio es responsabilidad del Comité Evaluador, la Municipalidad Provincial de Abancay puede designar o gestionar la contratación de operadores privados con experiencia en las cadenas productivas priorizadas. Esta etapa, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 50 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 35 puntos. En esta etapa se evaluará el plan de negocio, en especial la información de los siguientes ítems:

N°	CONTENIDO MINIMO	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Análisis del negocio actual	Descripción precisa del producto y diagnóstico de la situación actual del AEO y actividad que realiza Identificación precisa y cuantificada de factores limitativos (máximo 2 puntos)	
2	Objetivos y estrategias	Objetivos cuantificables, medibles, realizables y coherentes con la intervención relacionados a los factores limitativos identificados.	
		Relación y consistencia entre objetivos, estrategias y acciones propuestas.	
		Muestra la mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO.	
		Descripción clara y coherente del plan de negocio	
3	Análisis del mercado objetivo	Análisis de la demanda, oferta, brecha, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración.	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



		Plan y estrategia de marketing de acorde a las condiciones de la AEO y sustento con evidencias la participación de la AEO en mercados (ver el punto de alianzas estratégicas y verificar la existencia de alianzas comerciales).	
4	Plan de operaciones y de producción	Descripción clara del proceso productivo y coherente con las condiciones de la AEO. Plan de producción concordante con las condiciones de la AEO y los objetivos propuestos	
5	Requerimiento de la inversión	Requerimiento de infraestructura, maquinaria, equipo, utensilios, muebles, enseres o semovientes, según la capacidad de producción establecida. Presenta especificaciones técnicas y términos de referencia acorde con el diseño, además de sustentar con evidencias (ver cotizaciones y TDR's anexos).	
6	Análisis de rentabilidad económica	Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas) Análisis del flujo de caja	
7	Análisis de sostenibilidad, impacto ambiental y punto de equilibrio.	Definición clara y coherente del análisis de sostenibilidad. Análisis de impacto ambiental coherente con la cadena productiva analizada Análisis del punto de equilibrio coherente con la capacidad de producción.	
TOTAL			

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3

Exposición del Plan de Negocio

La evaluación de la exposición del Plan de Negocio es responsabilidad del Comité Evaluador, esta evaluación tiene carácter de excluyente, tendrá un valor total de 20 puntos, y como mínimo deberá obtener 15 puntos.

La exposición se realizará según el cronograma que disponga la Municipalidad Provincial de Abancay, cada AEO deberá realizar una exposición pública del plan de negocio. Para ello, la Municipalidad Provincial de Abancay puede designar a los miembros del AEO que realizarán la exposición y responderán a las preguntas que formule el Comité Evaluador. Los tiempos de presentación y respuestas que se otorgue a cada una de las AEO, deberán tener la misma duración.

N°	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Claridad	
2	Orden	
3	Coherencia	
4	Conocimiento del negocio	
5	Compromiso y creatividad	
TOTAL		

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1
Bueno	2
Satisfactorio	3
Excelente	4

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mónica Rocas Alata
 GERENTE GENERAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROMOCION INSTITUCIONAL DE INVERSIONES
 Econ. Rubén Armando Valer
 JEFE DE OFICINA

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
 RAUL FELIX SAIRO
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 COORDINADOR CAHUANA HUAMARCA
 DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



2.3.3 Selección y publicación

a) Priorización y selección

Luego de haber culminado la etapa de evaluación, el comité sesionará y en base a los resultados obtenidos elabora una lista de los planes de negocio ganadores que han superado la evaluación, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total.

En base al presupuesto total destinado al concurso, se asigna cofinanciamiento a los planes de negocio, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el monto total correspondiente. De esta forma, se obtiene la lista de planes de negocio seleccionadas, con monto de cofinanciamiento asignado. Las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice la Municipalidad Provincial de Abancay, respecto a los planes de negocio, son inimpugnables, con lo cual, los participantes se someten a sus decisiones.

b) Publicación de planes de negocio ganadores

La lista de planes de negocio seleccionados, serán presentadas al titular de la Municipalidad Provincial de Abancay para su aprobación mediante Resolución. La lista de planes de negocio ganadores (aprobada mediante Resolución), será publicada por la Municipalidad Provincial de Abancay y registrada por la Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico en el aplicativo SIPROCOMPITE.

2.3.4 Arreglos institucionales

a) Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento

Para iniciar la fase de ejecución, la Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico elaborará y gestionará la suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento, el cual establece las obligaciones de la Municipalidad y del AEO durante la ejecución y operación de los Planes de Negocio relacionadas con las metas, propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de daño o afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda, así como disposiciones para su cautela, prohibición de transferencia a terceros, gravamen en garantía de deudas, financiamiento frente a terceros; asimismo, la obligación de devolverlos en caso de incumplimiento de responsabilidades.

La propuesta de los acuerdos de cofinanciamiento será alcanzada de manera formal a los representantes de los AEO según el cronograma de la presente convocatoria. El acuerdo de cofinanciamiento tomará en cuenta el presupuesto técnico y el cronograma de ejecución presentado en el plan de negocio.

El aporte en efectivo de la AEO se depositará en una cuenta bancaria a nombre de la AEO para ser comprobado por la Municipalidad Provincial de Abancay previa a la firma del acuerdo de cofinanciamiento, el cual será de acuerdo al porcentaje según categoría establecido en el reglamento vigente. En caso de incumplimiento pierde la condición de ganador y ocupa su lugar el AEO siguiente en orden de prelación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Mg.ter. *[Firma]*
GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
OFICINA DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL DE INTERVENCIONES
[Firma]
Econ. *[Firma]*
JEFE DE OFICINA

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
[Firma]
RAUL FEJER SAIRO YUFA YALLE
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
[Firma]
COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL





b) Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento

La suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso. Este deberá ser suscrito por el Titular de la entidad y por el representante legal del AEO, debiendo presentar para dicho acto la vigencia poder actualizada.

2.4 Causales de descalificación de AEO en el proceso concursable

Los AEO, o los miembros que los conforman, en caso no cumplan con sus obligaciones durante la ejecución y operación del Plan de Negocio, son inhabilitados para participar en futuros Procesos Concursables. Esta **inhabilitación** tiene una duración de **cinco años** contados a partir de la comunicación formal de incumplimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Abancay a PRODUCE.

No serán cofinanciados;

- a) Los Planes de Negocio presentados por AEO que tengan los mismos objetivos o modalidad de intervención de otras iniciativas o programas ya autorizados.
- b) Planes de Negocio de AEO que se dupliquen en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica.
- c) Planes de Negocio de AEO y/o integrantes declarados como ganadores de PROCOMPITE por un GR/GL y que se encuentren en periodo de ejecución u operación del Plan de Negocio.

Serán descalificados las AEO por:

- d) Presentar documentación falsa o no veraz.
- e) No contar con los activos necesarios para la ejecución del Plan de Negocio (se verifica en la visita in situ)
- f) Negativa a firmar el Acuerdo de Cofinanciamiento y/o actas de entrega y recepción de bienes y servicios por parte de alguno de los socios del AEO.

Los AEO descalificados se registran en el SIPROCOMPITE, debiendo establecer el sustento correspondiente.

CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.

3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación

La ejecución y operación de los planes de negocio PROCOMPITE ABANCAY 2023-1 debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

- a. Los AEO están obligados a ejecutar y operar los planes de negocio cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgr. *[Signature]* Rodas Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Mgr. *[Signature]* JESSIE DE SUCCHI
 JEFE DE SERVICIO

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
 Mgr. *[Signature]*
 RAUL FELIX SARRATE
 PRESIDENTE

Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico
 Mgr. *[Signature]* John Sarmiento
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.

- b. La Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del plan de negocio.
- c. Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE, son de propiedad exclusiva del AEO. Dicha propiedad es intransferible y bajo responsabilidad legal del AEO por incumplimiento. En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO. Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, revertirán a la Municipalidad Provincial de Abancay, precisamente por la causal de incumplimiento.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico
 Miter, Miguel Roldán Alata
 JEFE DE GERENCIA

3.2 Restricciones de cofinanciamiento

Se cofinanciará planes de negocio como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE ABANCAY 2023-1 (1'620,000.00 Millón seiscientos veinte mil con 00/100 soles) asignados para ello.

- La Entidad ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado ganador mediante Resolución, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable por parte de la Entidad.
- No se financiará costos de Operación y Mantenimiento del Negocio, tampoco la adquisición de terrenos y entrega de dinero en efectivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Oficina de Programación Municipal de Inversiones
 Econ. Rubén Araní
 JEFE DE OPMI

3.3 Supervisión de los Planes de Negocio.

La Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Abancay, realiza la supervisión a la ejecución y operación de los Planes de Negocio para verificar el cumplimiento de Acuerdos de Cofinanciamiento y determinar el avance de las metas programadas, desarrollo de actividades y logro de objetivos e indicadores del Plan de Negocio. Los informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo que realice la GCCDE de la Municipalidad Provincial de Abancay serán registrados en el SIPROCOMPITE.

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
 RAUL FELIX SANCHEZ VALLER
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 John Cesar Carrizosa Hiramán
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ANEXOS

- Anexo 01. Presentación de consulta a las bases
- Anexo 02. Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO.
- Anexo 03. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.
- Anexo 04. Contenido mínimo del plan de negocio (corresponde al FORMATO N° 10: **CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIO** aprobado mediante **DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE**).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Mgter. Ing. Armandina Rojas Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACION REGIONAL DE INVERSIONES
Ecob. Ruben Arando
 JEFE DE OPNI

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
RAUL FELIX SAIRI YOPA VALLI
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Johan Christian Caceres Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ANEXO 01. PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES

[Ciudad], [día] de [mes] de [año].

Sr.
Wilbert Lino Ballón Pinto
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez hacerle llegar las siguientes consultas correspondientes a las bases del concurso PROCOMPITE ABANCAY 2023-1.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico
 Mster. **Rafael Juan Rodríguez Alata**

Nombre de la AEO					
Presidente o Representante de la AEO					
Correo electrónico					
CONSULTA 1					
Capitulo		Numeral		Literal	
Copie el párrafo o parte de ella:					
Presente su consulta:					

[Agregar filas si desea realizar más de una consulta]

Atentamente.

 [Nombre completo]
 D.N.I.:
 [Presidente | Representante Legal]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico
Con. Rabén Arando Valer
 JEFE DE OPMM

CAMARA DE COMERCIO DE ABANCAY
Braulio Félix Sairi Kupa Valle
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Johan Christian Cahuana Huamán
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ANEXO 02. DECLARACIÓN DE TRABAJO CONJUNTO Y APORTE DEL AEO

Sr.
 Wilbert Lino Ballón Pinto
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

Mediante la presente el que suscribe [indicar el nombre del representante del AEO] en calidad de [Presidente | Representante Legal] de [indicar el nombre del AEO], con RUC [indicar el número de RUC del AEO], identificado con DNI Nro. _____ y con domicilio en [indicar dirección] ubicado en el departamento de _____ provincia de _____, distrito de _____, declaro bajo juramento:

1. Conocer las condiciones, categorías y bases por las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso PROCOMPITE ABANCAY 2023-1 de la Municipalidad Provincial de Abancay en el marco de la Ley Nro. 29337.
2. Que, en cumplimiento de las bases, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que nos comprometemos a trabajar de manera conjunta en todas las actividades relacionadas a la ejecución y operación del plan de negocio de nuestro AEO.
3. Que, nuestro AEO no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional y que nuestro Plan de Negocio será único.
4. Que, nos comprometemos a que, de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo al momento que la Municipalidad Provincial de Abancay realice la adquisición de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico con cargo al cofinanciamiento, la diferencia será asumida por el AEO.
5. Que nos comprometemos a realizar el aporte en valorizaciones y efectivo según el presupuesto técnico del plan de negocio antes de la entrega de bienes y servicios que realice la Municipalidad Provincial de Abancay.
 - a. El aporte valorizado: estará debidamente sustentado y respaldado mediante documentos en el plan de negocio
 - b. El aporte en efectivo se demostrará con el Boucher de depósito en una cuenta bancaria a nombre de la AEO para ser comprobado por la Municipalidad Provincial de Abancay en el momento de la firma del acuerdo de cofinanciamiento, el cual será de acuerdo al porcentaje según categoría establecido en el reglamento vigente.

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

 [Nombre completo]
 D.N.I.: _____
 [Presidente | Representante Legal]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Miter Ing. *[Firma]*
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL DE INVERSIONES
 Lic. *[Firma]* Rubén Arando Valer
 JEFE DE OFICINA

CAMARA DE COMERCIO DE PURIMAC
 RAUL FELIX SARRIAPA YALLI
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
 GOBERNADOR DE LA SUB GERENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
 John *[Firma]*
 GERENTE LOCAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ANEXO 03. DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE DEL AEO

Sr.
Wilbert Lino Ballón Pinto
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso PROCOMPITE ABANCAY 2023-1, de la Municipalidad Provincial de Abancay en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, sus modificatorias y su Reglamento, declaro lo siguiente:

1. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
2. No tener cobranzas coactivas en los registros de SUNAT.
3. No estar inscrito en el REDAM-Registro de Deudores Alimentarios Morosos
4. No estar inscrito en el REDERECI- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

 [Nombre completo]
 D.N.I.:
 [Presidente | Representante Legal]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Mgter. Ing. Ricardo Bedón Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACION MUNICIPAL DE INVERSIONES
Ing. Rubén Arando Valer
 JEFE DE OFI

CAMARA DE COMERCIO Y AGRICULTURA
RAUL FELIX SARRITUA YALLA
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
John C. ...
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



ANEXO 04: CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIO

CONTENIDO	
RESUMEN EJECUTIVO	4
CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES	4
1.1 Nombre del plan de negocio y su localización.	4
1.2 Institucionalidad.	4
1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio	4
1.2.2 Formulator del Plan de Negocio	5
1.2.3 Unidad ejecutora.....	5
1.2.4 Órgano responsable de la operación y sostenibilidad.....	5
CAPITULO 2: ANÁLISIS DEL NEGOCIO	6
2.1 Análisis de la cadena productiva.....	6
2.1.1 Caracterización del negocio	6
2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva	6
2.2 Priorización para la intervención con el plan de negocio	6
CAPITULO 3: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	6
3.1 Objetivos.....	6
3.1.1 Cuantificación de objetivos	7
3.2 Estrategias y mejora tecnológica propuesta	7
3.2.1 Estrategias	7
3.2.2 Mejora tecnológica	7
3.3 Alianzas estratégicas.....	7
3.4 Descripción del plan de negocio.....	7
CAPITULO 4: ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO	8
4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada	8
4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada	8
4.3 Brecha demanda oferta	8
4.4 Plan de marketing.....	9
CAPITULO 5: PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO	9
5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio	9
5.2 Plan de ventas y de producción/servicio	9
5.2.1 Plan de ventas.....	9
5.2.1 Plan de producción/servicio.....	10
CAPITULO 6: REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN	10
6.1 Requerimiento de infraestructura	10
6.2 Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.....	10
6.3 Requerimiento de Muebles y enseres.....	11
6.4 Requerimiento de semovientes.....	11
6.5 Requerimiento de materiales e insumos	11

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 MATEO ALVARADO RODAS ALATA
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROMOCION FUNCIONAL DE INVERSIONES
 ECOLI RUBEN ARRINDO
 JEFE DE OFICINA

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
 RAUL FERRER SHIRATUPA VALLE
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 JOHN CHRISTIAN CALUAGUA HUGMAN
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



6.6	Requerimiento de activos intangibles.....	11
6.6.1	Servicios	11
6.6.2	Licencias, permisos, certificaciones, etc.	12
CAPITULO 7: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA.....		12
7.1	Inversiones	12
7.1.1	Inversión fija tangible	12
7.1.2	Inversión fija intangible	13
7.1.3	Capital de Trabajo	13
7.1.4	Inversión Total	14
7.2	Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos)	14
7.2.1	Costos de Producción	14
7.2.2	Costo Unitario	15
7.2.3	Costos de Operación	15
7.2.4	Costos Totales.....	15
7.3	Determinación de los ingresos	15
7.4	Financiamiento de la inversión	16
7.5	Estados Financieros	16
7.5.1	Estado de Resultados	16
7.5.2	Flujo de Caja.....	17
7.6	Evaluación de la rentabilidad financiera	17
7.7	Cronograma de ejecución físico - financiero	18
7.7.1	Cronograma de ejecución financiero.....	18
7.7.2	Cronograma de ejecución físico – Valorizado.....	19
CAPITULO 8: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO.		21
8.1	Análisis de sostenibilidad	21
8.2	Análisis de impacto Ambiental.....	21
8.3	Análisis del Punto de Equilibrio	22
CAPITULO 9: INDICADORES.....		22
9.1	Indicadores de resultados e impacto.....	22
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		23
Conclusiones		23
Recomendaciones.....		24
ANEXOS.....		24
Plan de negocio en versión digital (formato Word y Excel).....		24
Documentos sustentatorios de alianzas estratégicas		24
Expediente técnico de infraestructura		24
Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos, etc.		24
Termino de referencia de servicios		24

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Ing. J. P. Pineda Ruiz Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES
Ec. Rubén Arando Valer
 JEFE DE OPMI

CAMARIN DE COLECCIÓN DE APURÍMAC
RAUL FELIX MIRANDA YALLE
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
José Carlos Cerón Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Cotizaciones 24
 Otros que considere necesario 24

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico
 ROLANDO RODAS ALATA
 JEFE DE OFICINA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACION MULTISectorial DE INTERVENCIONES
 ROLANDO RODAS ALATA
 JEFE DE OFICINA

CAMARA DE COMERCIO DE ABANCAY
 RAUL FELIX SANCHEZ VALLE
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Gerencia de Comunidades Campesinas y Desarrollo Económico
 JOHN CÉSAR CARRERA HUAMAN
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESUMEN EJECUTIVO

Describir brevemente la información clave y los resultados como: presentación de la AEO, nombre del PN, descripción del plan de negocio, objetivos, mejoras tecnológicas, principales inversiones, resultados de indicadores económicos y financieros.

Descripción	Inversión Total	Cofinanciamiento del GR/GL	Contrapartida AEO	
			Valorizada	Efectivo
Valor (S/)				
Porcentaje	100%			

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgter. Jig. Ricardo Rodas Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1 Nombre del plan de negocio y su localización.

Considerar: Tipo de intervención (creación, ampliación o mejoramiento) + bien/servicio a intervenir + nombre AEO + localización (distrito, provincia, región)

Nombre del plan de negocio	Categoría

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
 Econ. Ruben Arando Valer
 JEFE DE OPMI

Localización del área de influencia del plan de negocio

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/ Comunidad	Zona/Anexo	Código Ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m)

Fuente: INEI

Localización principal del plan de negocio

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/ Comunidad	Zona/Anexo	Código Ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m)

CAMARA DE COMERCIO DE ABANCAY
 RAUL FELIX SANCHEZ VALLE
 PRESIDENTE

1.2 Institucionalidad.

1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio

Función	División	Grupo

Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/anexo07_directiva001_2017EF6301.pdf

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgter. Jig. Jhonatan Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE MONITOREO Y CONTROL ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



1.2.2 Formulador del Plan de Negocio

Nombres y apellidos			
DNI N°		N° de celular	
Título Profesional			
N° de Colegiatura			
Dirección			
Email			

1.2.3 Unidad ejecutora

Unidad Ejecutora	
Sector	
Pliego	
Funcionario Responsable del Pliego	
Órgano encargado de la gestión Procompite	[indicar la denominación de la GDE en el GR/GL]
Dirección	
Teléfono	
Página web	

1.2.4 Órgano responsable de la operación y sostenibilidad

AGENTE ECONOMICO ORGANIZADO			
Nombre del AEO			
Partida Registral N°		RUC N°	
Tipo de AEO	[Asociación, cooperativa, S.A.C, etc]		
Domicilio legal			
N° de teléfono		N° de celular	
Email			
Total de socios		Cantidad de socias	

REPRESENTANTE LEGAL DEL AEO			
Cargo			
Nombres y apellidos			
DNI N°		N° de celular	
Dirección			
Email			
Periodo de vigencia	[Desde]	[Hasta]	

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA AEO			
Cargo	Nombre y apellido	DNI	Vigencia hasta

BENEFICIARIOS INTEGRANTES DEL AEO				
N°	Nombre y apellido	DNI	Genero	Fecha de nacimiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Miterio Rosales Rodríguez
 GERENTE LOCAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
 Ecom Rubén Arando Valer
 JEFE DE OPMI

CAMARA DE COMERCIO VARIANAC
 RAUL FELIX GARRIDO YALLA
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 John Churruarín Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



CAPITULO 2: ANÁLISIS DEL NEGOCIO

2.1 Análisis de la cadena productiva.

2.1.1 Caracterización del negocio

Sector	Cadena productiva	Producto primario o extractivo / servicio	Producto principal
			[Producto/Servicio objeto del PN]
Descripción del producto/servicio ofertado	[Indicar una breve descripción de las principales características del producto/servicio como: características físicas, químicas, organolépticas, nutricionales, propiedades, presentación, etc.]		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mónica Inés Arias Rodas Altitia
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva

Eslabón	Proceso/operación	Situación actual*	Causas directas (Factores limitativos)	Indicador de línea de base**
Producción				
Post-producción				
Transformación				
Comercialización				

- (*) Describir la situación actual, identificando los problemas principales por cada proceso u operación que se realice en el eslabón de la cadena productiva.
 (**) Señalar los indicadores de línea de base como: empleos generados, rendimientos, producción, costo unitario número de unidades vendidas, precio unitario, ingresos por ventas, utilidades, número de socios, etc; asimismo, indicar las unidades de medida correspondiente.

Diagnóstico de la situación actual	[En consideración al cuadro anterior, describir cual es la situación actual del negocio, identificando cuales son los factores limitativos identificados que no permiten desarrollar el negocio]
---	--

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INICIATIVAS
 Lucio Huén Arriola
 JEFE DE OFICINA

2.2 Priorización para la intervención con el plan de negocio

Eslabón	Proceso/operación	Problema priorizado*	Justificación de la intervención**

- (*) Se indicará el problema o problemas que la AEO decida abordar a través del plan de negocio, el problema priorizado debe ser coherente con lo descrito en el punto anterior.
 (**) Se describirá los principales argumentos por los cuales la AEO priorizó la atención de dicho problema.

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
 RAUL FELIPE YANAPA YALLA
 PRESIDENTE

CAPITULO 3: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

3.1 Objetivos

N°	Problema priorizado	Objetivos*
1		
2		
n		

- (*) Debe estar en verbo infinitivo, ser cuantificables y medibles durante el periodo de evaluación del plan de negocio.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 JOSE ANTONIO CASHI CASHI HUAMAN
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



3.1.1 Cuantificación de objetivos

N°	Objetivos	Indicador	Unidad de medida	Valor actual	Valor esperado
1	Objetivo 1				
2	...				
n	Objetivo n				

3.2 Estrategias y mejora tecnológica propuesta

3.2.1 Estrategias

N°	Objetivos	Estrategias	Acciones estratégicas	Financiamiento / Gestión *
1	Objetivo 1	Estrategia 1	Acción 1	
		Estrategia 2	Acción 2	
2	
n	Objetivo n	Estrategia n	Acción n	

(*) Indicar el medio de financiamiento gestión para cada acción, este puede ser: Procompite, recursos propios, alianza estratégica con GR/GL, organismos adscritos a los sectores, ONG, etc.

3.2.2 Mejora tecnológica

N°	Proceso/operación	Acciones estratégicas	Tecnología Actual	Mejora Tecnológica propuesta	Justificación de cambio de tecnología
1		Acción 1			
2		Acción 2			
n		Acción n			

Identificar y consignar solo las acciones que representen una mejora tecnológica y que serán financiadas con recursos de Procompite.

3.3 Alianzas estratégicas

Descripción de la alianza estratégica u oportunidad de negocio	Finalidad	Empresa u organización	La alianza u oportunidad ¿Es probable o concreta*?	Sustento (evidencia documentaria)
1				
2				
...				

A través de las estrategias planteadas en el numeral anterior, se ha identificado alianzas estratégicas, probables o concretadas, que se podrán gestionar y realizar con instituciones u otras organizaciones. En caso la alianza estratégica sea de carácter "concreta", se debe de adjuntar al plan de negocio el documento de sustento correspondiente (actas de entendimiento, actas de cooperación interinstitucional, convenios interinstitucionales, contratos de compraventa, cartas de intención de compra, etc.).

3.4 Descripción del plan de negocio

Descripción del plan de negocio

Breve descripción del plan de negocio, que identifique el producto, localización, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgter. Ing. Orlando Rada Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 JEFE DE...

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
 RAUL FELIX SALTURA VALLER
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 JOSE CRISTIAN HUAMAN
 GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



CAPITULO 4: ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO

4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada

Describir las características principales de la demanda*	
Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizado para estimar la demanda proyectada	

(*) Describir brevemente las características de los demandantes como: perfil del demandante o comprador, la tipología de consumidores, y factores que explican el comportamiento de la demanda. Asimismo, citar las fuentes de donde se extrae la información.

Demanda histórica	
Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	
Año ...	
Año actual o "Año 0"	

Demanda proyectada	
Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

La proyección se realizará para los próximos 05 años

4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada

Describir las características principales de la oferta*	
Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizado para estimar la oferta proyectada	

(*) Detallar brevemente las características de los oferentes, características de producción, tecnología, nivel de participación en el mercado, precios de los productos, formas de comercialización, entre otros. Citar las fuentes de donde se extrae la información.

Oferta histórica	
Año	Oferta [unidad de medida]
Año 1	
Año ...	
Año actual o "Año 0"	

Oferta proyectada	
Año	Oferta [unidad de medida]
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

La proyección se realizará para los próximos 05 años

4.3 Brecha demanda oferta

Año	Demanda	Oferta	Brecha
1			
2			

Demanda objetivo	% Participación del Mercado disponible [Demanda objetivo/Brecha]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgr. J. Rosalva Rojas Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y TITULAR DE INVERSIONES
 Eddy Ruvo Arriaga
 JEFE DE OFICINA

CAMARA DE COMERCIO DE ABANCAY
 Juan Carlos Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 J. J. Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Año	Demanda	Oferta	Brecha
3			
4			
5			

Demanda objetivo	% Participación del Mercado disponible [Demanda objetivo/Brecha]

A partir de la determinación de la brecha se debe definir la demanda objetivo que se proyecta atender, considerando la capacidad productiva actual y la que se implementara con el plan de negocio.

4.4 Plan de marketing

Estrategia	Descripción
Producto	
Precio	
Plaza	
Promociones	

CAPITULO 5: PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO

5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio

Descripción del proceso productivo o ciclo del servicio

Descripción de la actividad	○	→	□	D	▽
	Operación	Transporte	Inspección	Demora	Almacen
Actividad 1					
Actividad 2					
Actividad 3					
...					
Actividad n					

5.2 Plan de ventas y de producción/servicio

5.2.1 Plan de ventas

Año	Producción/Servicio [Unidad de medida]	Precio Unitario	Total (ingreso)
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgter. *[Firma]* **Norma Alata**
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DE ABANCAY
[Firma]
 Yto Villar

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
[Firma]
 RAUL FERRAZ SALTUFUFA YALTA
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
[Firma]
 Jhon Sebastian **Hiraman**
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



5.2.1 Plan de producción/servicio

Concepto	Año 1							TOTAL
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	...	Mes 12	
Unidades productivas								
Rendimiento [Unidad de medida]								
Producción total [Unidad de medida]								

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgter. Rogelio Rojas Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO 6: REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN

6.1 Requerimiento de infraestructura

Áreas	cantidad	Ancho (m)	Largo (m)	Area (m2)
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se deberá Adjuntar al plan de negocio la siguiente información.

Información básica de las obras propuestas

- Breve memoria descriptiva
- Estudios de localización
- Información topográfica
- Información y especificaciones técnicas de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.

Presentación de planos, presupuestos y estudios afines

- Presentar planos de ubicación
- Planos topográficos
- Planos de estructuras, arquitecturas, instalaciones eléctricas y sanitarias
- Planos de cortes, elevaciones
- Presentar presupuestos de obras
- Planilla de metrados
- Relación de insumos
- Desagregado de gastos generales
- Modalidad de ejecución
- Estudio de suelos
- Otros que considere necesarios.

6.2 Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.

Maquinaria, equipos y herramientas	Unidad de Medida	Cantidad	Marca (referencial)	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA PROGRAMADORA DE OBRAS DE INVERSIÓN
 Econ. Rubén Aranda
 JEFE DE O.P.M.

RAUL FELIX SARRIADA YALLA
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgter. Cecilia Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



6.3 Requerimiento de Muebles y enseres.

Muebles y enseres	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgter. Ing. Alvaro Rodas Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

6.4 Requerimiento de semovientes.

Semovientes	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL				
Financiado con Aporte de AEO				

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
 Eddy Ruben Arando Valer
 JEFE DE OPMI

6.5 Requerimiento de materiales e insumos

Materiales e insumos	Unidad de Medida	Cantidad	Marca (referencial)	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

COMISIÓN DE CALIFICACION DE PROPUESTAS
 RAUL FELIX SAIRI VEGA YALLA
 PRESIDENTE

6.6 Requerimiento de activos intangibles

6.6.1 Servicios

Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de duración	Descripción del servicio (Actividades y metas)	Perfil profesional
Cofinanciado por el GR/GL					
Financiado con Aporte de AEO					

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 JOSE CARLOS HUAMAN
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Se debe adjuntar los TDR correspondientes al presente plan de negocio.

6.6.2 Licencias, permisos, certificaciones, etc.

Requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de vigencia	Descripción del servicio	Entidad gestora	Plazo de gestión
Cofinanciado por el GR/GL						
Financiado con Aporte de AEO						

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



Myster Higuito Robles Aldaco
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO 7: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA

7.1 Inversiones

7.1.1 Inversión fija tangible

7.1.1.1 Terrenos e infraestructura Productiva

Concepto	Unidad	Metrados	Costo unitario (S/)	Costo total (S/)
1.1.1. Terrenos e infraestructura				
1.1.1.1. Terrenos				
1.1.1.2. Infraestructura				
1.1.1.2.1.				
1.1.1.2.2.				
1.1.1.2.3.				
... n				

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROMOCIÓN MULTIMULTIPLATE INVERSIONES



Econy Rubén Arando Valer
 JEFE DE OPMI

7.1.1.2 Maquinaria.

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.2. Maquinaria				
1.1.2.1.				
1.1.2.2.				
1.1.2.3.				
1.1.2.4.				

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC



RAUL FELIX SAINTRUPA YALLE
 PRESIDENTE

7.1.1.3 Equipos

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.3. Equipos				
1.1.3.1.				
1.1.3.2.				
1.1.3.3.				
1.1.3.4.				

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



John Cesar Calvarita Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



7.1.1.4 Muebles y enseres

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.4. Muebles y enseres				
1.1.4.1.				
1.1.4.2.				
1.1.4.3.				
1.1.4.4.				

7.1.1.5 Semovientes

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.5. Semovientes				
1.1.5.1.				
1.1.5.2.				
1.1.5.3.				
1.1.5.4.				

7.1.2 Inversión fija intangible

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.2. Inversión fija intangible				
1.2.1.				
1.2.2.				
1.2.3.				
1.2.4.				

7.1.3 Capital de Trabajo

7.1.3.1 Ciclo productivo

Ciclo de conversión en efectivo	
Ciclo de producción	
Ciclo de cobranza	
Días de crédito proveedores	
Días a financiar	
Periodo de desfase	

7.1.3.2 Capital de Trabajo

Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
I. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS						
Materia prima						
Insumos						
II. MANO DE OBRA						
Mano de Obra Directa						
Mano de Obra Indirecta						
Mano de Obra de Operación o Ventas						
Mano de Obra Administrativa						

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgr. Ing. María Roldán Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS
 Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROMOCION COMERCIAL Y TURISMO DE INVERSIONES
 Econ. Rubén Arando Valer
 JEFE DE OPMI

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
 RAUL FELIX SAINTEPAPA YALLIE
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Jefe de Oficina de Cobranza Huamán
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA
 DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
III. OTROS COSTOS INDIRECTOS						
Otro costos indirectos						
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO						

7.1.3.3 Capital de trabajo financiado con Aporte de AEO

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1. Capital de Trabajo				
1.1. Materiales e insumos				
1.2. Mano de obra				
1.3. Otros costos indirectos				

7.1.4 Inversión Total

Concepto	Total S/.
1. Inversión Fija	
1.4. Inversión Fija Tangible	
1.4.1. Terrenos e Infraestructura	
1.4.2. Maquinaria	
1.4.3. Equipo	
1.4.4. Muebles y Enseres	
1.4.5. Semovientes	
1.5. Inversión Fija Intangible	
2. Capital de Trabajo	
2.1. Materiales e insumos	
2.2. Mano de obra	
2.3. Otros costos indirectos	
3. Gastos Generales (5 %) IF	
4. Gastos de Supervisión (3%) IF	
TOTAL INVERSIÓN	

7.2 Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos)

7.2.1 Costos de Producción

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Costos Directos/Variables						
1.1. Materiales e insumos directos						
1.2. Mano de obra directa						

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgter. *[Firma]*
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y MANEJO DE INVERSIÓN
 Ecob. *[Firma]*
 JEFE DE OPMI

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
 ZAUL FELIX SANTIQUITA VALLE
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mopin. *[Firma]*
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
II. Costos Indirectos / Fijos						
2.1. Materiales e insumos directos						
2.2. Mano de obra indirecta						
2.3. Otros costos indirectos						
TOTAL						

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Mgter. Daymaría Rodas Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

7.2.2 Costo Unitario

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Directos / Variables (S/.)						
Costos Indirectos / Fijos (S/)						
Producción total						
Costo Unitario (S/)						

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIÓN
Econ. Rubén Arrando Valer
 JEFE DE OPMI

7.2.3 Costos de Operación

Concepto	Año 0	PROYECTADO				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos de Venta						
Gastos de Administración						
Total						

CAMARA DE COMERCIO Y TURISMO
RAUL FELIX SAIRI TOYA VALLE
 PRESIDENTE

7.2.4 Costos Totales

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Costos de Producción						
I.1. Costos Directos						
I.1.1. Materiales e Insumos Directos						
I.1.2. Mano de Obra Directa						
I.2. Costos Indirectos						
I.2.1. Materiales Indirectos						
I.2.2. Mano de Obra Indirecta						
I.2.3. Otros Costos Indirectos						
II. Gastos De Operación						
II.1. Gastos de Venta						
II.2. Gastos Administrativos						
III. Depreciación y Amortización Intangible						
IV. Gastos Financieros						
Pago De Préstamo						
Total						

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Jorge Humberto Chuano Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LEGAL

7.3 Determinación de los ingresos

Concepto	Proyectado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Producción Anual [indicar unidad de medida]					
Precio (S/.)					
TOTAL (S/.)					

7.4 Financiamiento de la inversión

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario (S/.)	Presupuesto Técnico		
				Total Inversión (S/.)	Monto Cofinanciado por el GR / GL (S/.)	Aporta AEO
				Monetario (S/.)	Valorizado (S/.)	Total (S/.)
1. Inversión fija						
1.1. Inversión fija tangible						
1.1.1. Terrenos e Infraestructura						
1.1.2. Maquinaria Equipo						
1.1.3. Equipo						
1.1.4. Muebles y Enseres						
1.1.5. Semovientes						
1.2. Inversión intangible						
2. Capital de Trabajo						
2.1. Materiales e insumos						
2.2. Mano de obra						
2.3. Otros costos indirectos						
3. Gastos Generales (5 %) IF						
4. Gastos de Supervisión (3%) IF						
TOTAL INVERSIÓN						
% de aporte				100%		

7.5 Estados Financieros

7.5.1 Estado de Resultados

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Ingresos (Ventas)						
Ventas (+)						
Ingresos extraordinarios (+)						
II. Costos de Producción (-)						
III. Utilidad Bruta (=)						
IV. Gastos de Operación						
Gastos de venta (-)						
Gastos administrativos (-)						
V. Depreciación de A.F. y Amort. Intang (-)						

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgr. Dagoberto Rojas Alca
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACIÓN ANUAL DE INVERSIONES
 Eddy Rubén Arando Valer
 JEFE DE OFI

CAMARA DE COMERCIO DEL APURIMAC
 RAUL FELIX PATRI...
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 John Cesar Cahua Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
VI. Utilidad Operativa (=)						
VII. Gastos Financieros						
Pago de intereses (-)						
VIII. Utilidad antes de Impuesto (=)						
IX. Impuesto a la Renta (-)						
Utilidad Neta (=)						

7.5.2 Flujo de Caja

Concepto	Año 0	Proyectado				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Ingresos						
(+) Ingresos por venta						
(+) Valor residual						
(+) Recupero capital de trabajo						
II. Egresos						
II.1. costos de producción						
II.2. Gastos de operación						
II.3. Impuesto a la renta						
II.4. Inversión fija año 0						
(-) Inversión Fija						
(-) Capital de Trabajo						
(-) Gastos Generales						
(-) Gastos de Supervisión						
Flujo de Caja Económico						
(+) Préstamo						
(-) Servicio de deuda (cuota)						
(+) Escudo fiscal						
Flujo de Caja Financiero						

7.6 Evaluación de la rentabilidad financiera

Indicadores	Resultados	Interpretación
Tasa WACC		
Tasa COK		
VAN Económico (VANE) (S/)		
VAN Financiero (VANF) (S/)		
TIR Económico (TIRE) (%)		
TIR Financiero (TIRF) (%)		
Beneficio / Costo		

Omitir VAN Financiero y TIR Financiero en caso que el plan de negocio no presente créditos para el financiamiento de la contrapartida en efectivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgter. M. Alvarado-Rodriguez Alaita
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
 Econ. Rubén Arando Valer
 JEFE DE OPMI

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
 RAUL FERRAS-SALAS
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 JOYR
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESA



7.7 Cronograma de ejecución físico - financiero

7.7.1 Cronograma de ejecución financiero

Item	Concepto	Meses												Sub total (\$/)	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
A	Cofinanciamiento GR/GL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversión Fija														
1.1	Inversión Fija Tangible														
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles														0.00
1.1.2	Maquinarias														0.00
1.1.3	Equipos														0.00
1.1.4	Muebles y Enseres														0.00
1.1.5	Semovientes														0.00
1.2	Inversión Intangible														0.00
2	Capital de Trabajo														0.00
2.1	Materiales e insumos														0.00
B	Aporte AEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Inversión Fija														0.00
1.1	Inversión Fija Tangible														0.00
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles														0.00
1.1.2	Maquinarias														0.00
1.1.3	Equipos														0.00
1.1.4	Muebles y Enseres														0.00
1.1.5	Semovientes														0.00
1.2	Inversión Intangible														0.00
2	Capital de Trabajo														0.00
2.1	Materiales e insumos														0.00
2.2	Mano de obra														0.00
2.3	Otros costos indirectos														0.00
3	Asesorías Generales de Inversión	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

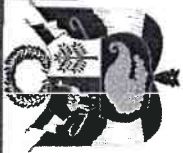
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
COORDINADORA DE SERVICIOS DE ASESORIA
Y CONSULTORIA
Jorge Chacabuco
Calle 10 de Agosto 1000
Abancay - Apurímac

Central Telefónica: 083 - 3211195

www: muntabancay.gob.pe
Email: alcaldia@muntabancay.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
OFICINA DE PROGRAMACIÓN ANUAL DE INVERSIONES
CALLE DE COLEGIO DE APURIMAC
CALLE DE COLEGIO DE APURIMAC
CALLE DE COLEGIO DE APURIMAC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
MATERINGA
GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS
Y DESARROLLO ECONOMICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL



Item	Concepto	Meses												Sub total (S/)		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
4	Gastos de Supervisión.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programación financiera mensual (Soles)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programación financiera acumulada (Soles)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programación financiera mensual (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Programación financiera acumulada (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

7.7.2 Cronograma de ejecución físico -- Valorizado

Item	Concepto	Meses												%		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A	Cofinanciamiento GR/GL	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1	Inversión Fija															
1.1	Inversión Fija Tangible															
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.2	Maquinarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.3	Equipos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.5	Semovientes	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Inversión Intangible	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	Capital de Trabajo															
2.1	Materiales e insumos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
B	Aporte AEO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1	Inversión Fija															
1.1	Inversión Fija Tangible															

Jr. Lima No 206 - Abancay - Apurímac
Central Telefónica: 083 - 321195
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

John Christian Cahuana Huaman
SECRETARIO DE LA SUB GERENCIA
DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

www.muniabancay.gob.pe
Email: alcaldia@muniabancay.gob.pe

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
RAUL FELIX SARTUPA VALLE
SECRETARIO



ABANCAY
CIUDAD ALEGRE Y HERMOSA
OFICINA DE PROGRAMACION MUNICIPAL DE INVERSIONES

Leon Baben Arando Valer
JEFE DE OPMI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Miguel Pro Arando Rodas Alata
GERENTE DE CALIDADES, CAMPAÑAS
Y DESARROLLO ECONOMICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL



Ítem	Concepto	Meses												%	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.2	Maquinarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.3	Equipos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.1.5	Semovientes	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Inversión Intangible	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	Capital de Trabajo														
2.1	Materiales e insumos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2.2	Mano de obra	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2.3	Otros costos indirectos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Avance físico global Mensual (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Avance físico global Mensual acumulado (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Jr. Lima N° 206 - Abancay - Apurímac
 Central Telefónica: 083 224 1095
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

www.muniabancay.gob.pe
 Email: alcaldia@muniabancay.gob.pe
 CAMARA DE COMERCIO APURIMAC



ABANCAY
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROMOCIÓN MUNICIPAL DE INVERSIÓN

Ecoin Raben Arando Valer
 JEFE DE OPMI

Raul Feix Sairi Yupa Yalle
 PRESIDENTE

John Carlos Colman Huaman
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA
 DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Miguel Herminio Rodas Alata
 GERENTE DE FINANZAS, CAMPEÑAS
 Y DESARROLLO ECONOMICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



CAPITULO 8: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO.

8.1 Análisis de sostenibilidad

Factores	Medidas adoptadas
Alianzas estratégicas	
Estabilidad Financiera	
Producción Constante y de calidad	
Sostenibilidad en el mercado	<i>La estrategia de comercialización o venta de los productos.</i>
Fortalecimiento organizacional	
Adaptación a los cambios tecnológicos	
Organización para la administración de activos y operación del negocio.	
[Considerar los necesarios]	

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el plan de negocio genere los resultados previstos a lo largo de su vida útil.

8.2 Análisis de impacto Ambiental

POSIBLES IMPACTOS		PREGUNTAS - PLAN DE NEGOCIO		SI	NO	IMPACTO POSITIVO (+1,+2,+3,+4,+5) NEGATIVO (-1,-2,-3,-4,-5)
A. Posibles Impactos Ambientales	Biológicos	Elemento Ambiental	1. ¿Estarán incluidos dentro del área de influencia directa del Plan de Negocio, corredores, barreras o territorios en reclamo de comunidades?			
		Flora	2. ¿Estimulará la "erosión genética" esto es la variabilidad vegetal?			
			3. ¿Limita el acceso a recursos naturales para las Poblaciones locales?			
	Fauna	4. ¿Estimula la "Erosión genética" esto es la variabilidad animal?				
B. Posibles Impactos Sociales y Culturales	Socio - Económicos	Empleo	5. ¿Aumenta la demanda de mano de obra generando empleo a largo plazo?			
		Ingresos	6. ¿Provoca alteración importante en los medios de subsistencia/ sustento de la población (su significancia dependerá de la escala y tipo de impacto socioeconómico)?			
			7. ¿Recibirá frecuentemente cantidades importantes de visitantes?			
	Educación y población	8. ¿Producirá afectación de núcleos de Poblaciones aledañas que obliguen a su desplazamiento o reubicación?				
	Salud y seguridad alimentaria	9. ¿Provoca el encharcamiento de aguas que puedan causar altos riesgos a la salud humana o animal?				
Culturales	Conocimientos y Tecnologías Tradicionales	10. ¿Provoca cambios de las técnicas productivas campesinas?				
		11. ¿Provoca cambios en la comercialización a favor de comunidad?				
		12. ¿Fomentará la introducción de nuevas tecnologías apropiadas?				

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Mgter. *Marcelo Rodas Alata*
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROMOCION MULTIRRUAL DE INVERSIONES
Eduarubén Arando Valer
 JEFE DE OPMI

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
RAUL FERRER HERRERA
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
John Carlos Carrara Huanan
 COORDINADOR DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



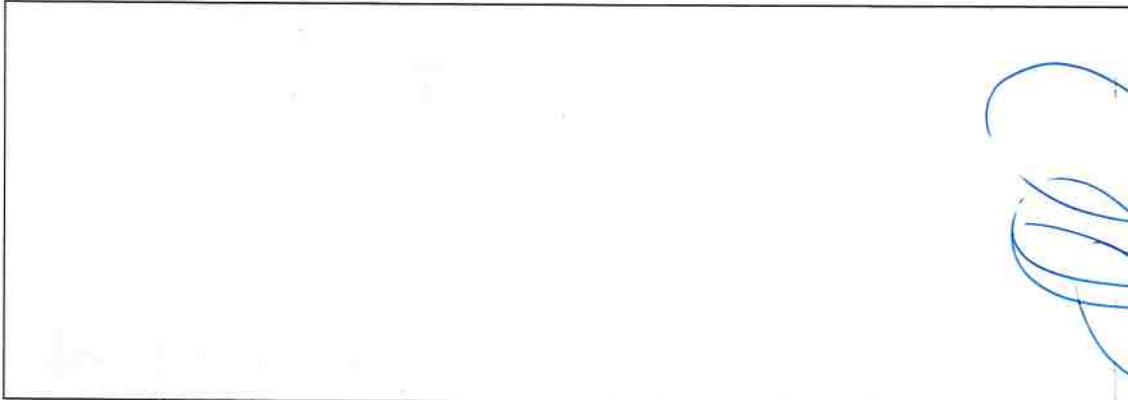
POSIBLES IMPACTOS	PREGUNTAS - PLAN DE NEGOCIO	SI	NO	IMPACTO POSITIVO (+1,+2,+3,+4,+5)	IMPACTO NEGATIVO (-1,-2,-3,-4,-5)
Restos Arqueológico	13. ¿Utilizará áreas de importancia cultural, histórica y religiosa?				
	14. ¿Pondrá en riesgo sitios, construcciones de interés arqueológico, histórico o cultural?				
C. Posibles impactos en el agua, suelo y aire	15. ¿El plan de negocio afecta fuentes o corrientes de agua naturales o de consumo humano?				
	16. ¿El plan de negocio genera impactos en los suelos de su entorno?				
	17. ¿El plan de negocio contamina el aire del medio ambiente?				

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 Nider, Dgo. J. J. Torres Alata
 GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO

8.3 Análisis del Punto de Equilibrio

Concepto	Años				
	1	2	3	4	5
Costos Totales Acumulados					
Ventas					

Gráfica



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 OFICINA DE PROGRAMACION MUNICIPAL DE INVERSIONES
 Eddy Ruben Arando Vulliamy
 JEFE DE OPMI

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
 RAUL FELIX SAIRO
 PRESIDENTE

CAPITULO 9: INDICADORES

9.1 Indicadores de resultados e impacto

Concepto	U.M.	Línea de Base	Meta Año 1 Programada	Meta Año 2 Programada	Meta Año 3 Programada	Meta Año 4 Programada	Meta Año 5 Programada	Meta Total Programada
Porcentaje de producción que pasa por un proceso de								

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 John José Cahuana Huamán
 JEFE DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DESARROLLO ECONOMICO
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Recomendaciones

- En base a las conclusiones recomendar la aprobación técnica (elegibilidad técnica) del plan de negocio Procompite.
- Recomendar las acciones siguientes con relación a los procedimientos del proceso concursable Procompite, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° [indicar numero]-2020-PRODUCE

ANEXOS

- Plan de negocio en versión digital (formato Word y Excel)
- Documentos sustentatorios de alianzas estratégicas
- Expediente técnico de infraestructura en caso amerite
- Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos, etc.
- Termino de referencia de servicios
- Cotizaciones
- Otros que considere necesario

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Mgter. Ing. Armando Rodas Alata
GERENTE DE COMUNIDADES CAMPESINAS
Y DESARROLLO ECONOMICO

CAMARA DE COMERCIO DE APURIMAC
RAUL FELIX SAIRI TUPA YALLE
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
Econ. Rubén Arando Valer
JEFE DE OPIM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
John Christian...
COORDINADOR...
DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL